




[INICIO](#)
[NACIONALES](#)
[SUCESOS](#)
[ZONA NORTE](#)
[TURISMO](#)
[TECNOLOGÍA](#)


OACNUDH exige despenalizar la calumnia e injuria atribuidos a periodistas

Posted on 03/05/2017 by Honduras Noticias

En el Día Mundial de la Libertad de Prensa, la Oficina del Alto Comisionado resalta el rol clave de la prensa para fomentar la paz, la tolerancia y el diálogo

Como parte de la conmemoración del Día Mundial de la Libre Expresión, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) pidió al gobierno garantizar a los comunicadores el poder ejercer su labor de una manera responsable y segura, sin limitar su derecho a la libertad de expresión y la diseminación de información.

La Oficina también insistió en reformar los Artículos 155 y 157 del Código Penal respecto a calumnias e injurias, así como en reformar el Artículo 355 B respecto a la apología e incitación de actos de terrorismo.

La conmemoración del 3 de Mayo es global por los derechos fundamentales a la libertad de expresión, la libertad de

información y la libertad de prensa y las Naciones Unidas invita a que en el 2017, este día se enfoque en la interrelación entre la libertad de expresión, la justicia, la ley, la paz y la inclusión.

La OACNUDH reconoce el rol y potencial de la prensa hondureña para fomentar la paz y el diálogo social. “Los medios de comunicación objetivos y responsables representan un instrumento invaluable para promover el diálogo, evitar la generación de conflictos y para que los ciudadanos tomen decisiones informadas, responsables y basadas en hechos, efectivamente disfrutando su derecho humano a participar en los asuntos públicos”, destaca el comunicado emitido para conmemorar la fecha.

En este sentido, considera imprescindible que los medios de comunicación, de forma independiente y profesional, representen distintas voces con pluralismo, ejerciendo su función crítica de información y concientización, libre de riesgos y en seguridad.

La OACNUDH celebra a los profesionales de la comunicación que trabajan dentro de los estándares éticos y profesionales del periodismo. “Por su trabajo ético y profesional, como ha destacado el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, David Kaye, “Los que ejercen periodismo se enfrentan a la censura, la criminalización, el acoso y, con demasiada frecuencia, los ataques físicos y el asesinato. Los gobiernos deben actuar para garantizar la libertad de prensa, liberar a los periodistas detenidos y poner fin a la demonización pública de los medios críticos”.

La OACNUDH llama al Estado Hondureño para que en el marco legal le garantice a los comunicadores el poder ejercer su labor de una manera responsable y segura, sin limitar su derecho a la libertad de expresión y la disseminación de información, por lo que una vez más solicita reformar los Artículos 155 y 157 del Código Penal respecto a calumnias e injurias, y el Artículo 355 B respecto a la apología al terrorismo.

Finalmente insta a los hondureños a garantizar y respaldar el rol de los periodistas en la generación y divulgación de información, incluyendo su papel de veeduría social, dentro de un estado de democrático de derecho.

[#noticiashonduras](#)
[Libertad de expresión](#)
[Libertad de prensa](#)
[Medios](#)